

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

FOR UN AÑO..... 4'99 PSEBTAS
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administra-
dor propietario, calle de Canalejas, 10
mandando sello de franqueo el que
desea contestación por carta.

DELINCUENCIA

Este humilde maestro que es da estas latas, que vosotros aguantáis cariñosamente, hubo de actuar de perito en una causa criminal que se seguía a una niña de doce años que había robado unos libros.

Digamos, para poner en antecedentes a nuestros lectores, que la niña en cuestión vivía de la manera más desastrosa que puede imaginarse. Sus padres, personas familiarizadas con todas las irregularidades, sin ninguna afición al trabajo honrado, guiaban a la infeliz criatura por senderos de la más hedionda corrupción. Y así se comprende que la niña, impulsada por el fatal y desmoralizador ejemplo de sus padres, cometiese actos de los que, naturalmente, no era responsable. Sabiendo que aquello que hizo era por ley natural malo de toda maldad, y aun teniendo la pobrecilla la persuasión de que lo ejecutado estaba castigado por los encargados de velar por la justicia, digna por todos conceptos de perdón era, aunque a los ojos de unos cuantos, que comulgan en los ideales de Torquemada, digan lo contrario.

Dice el Código penal que no delinque el mayor de nueve años y menor de quince si ha obrado sin discernimiento.

Como este extremo de la ley no amplia el sentido del concepto es preciso interpretar cómo debe tomarse la expresión legal.

Segun el lexico, discernimiento es distinguir una cosa de otra por la diferencia que hay entre ellas. En este entender la delincuente era culpable, porque sometida a un interrogatorio pudo verse que sabía diferenciar con bastante claridad lo bueno de lo malo, el bien obrar de una mala acción. Los torquemadistas hubieran llevado a una mazmorra a la culpable. Los que piensan con sentido común hubieran calculado que aquella desventurada no tenía más participación en el delito que la ejecución del mismo y que el castigo correspondiente debía recaer por entero en unos padres que de tales no tenían mas que el nombre.

Escribe el profesor de Derecho M. Prins que el discernimiento jurídico consiste en saber que se castiga el robo, que hay cárceles y policía: ese discernimiento lo tiene el niño. Más si se trata del discernimiento social que consiste en saber que hay un camino recto y honrado y otro que no lo es, es indudable que el niño de ciertos bajos fondos sociales no lo adquiera nunca.

El bien y el mal en sentido francamente social son cosas que no están al

alcance de quien vive en un ambiente moral enrarecido.

Los científicos aseguran que la herencia morbosa es causa de la delincuencia infantil; pero yo, que no entiendo una jota de estas cuestiones de anormales, creo que todos estos síntomas de degeneración, todos esos estigmas de histerismos, de alcoholismo, de ninfomania, de imbecilidad, de demencia, epilepsia: todos esos niños plagiocéfalos, escafocéfalos, oxicéfalos y demás variantes de anormalidad física, tendrían, sino remedio completo, por lo menos podría ponerse al individuo en condiciones de ser moral y honrado. Esa niña del robo, apartada de la pernicioso influencia de sus malvados padres, llevada a un reformatorio en donde tuviera comida suficiente, higiene y consejos saludables, sería, al fin y al cabo, una mujer útil a sus semejantes. Sin embargo mi compajero de *peritaje* pudo observar en la delincuente síntomas aunque leves de degeneración; asimetría facial, paladar en ojiva, orejas desiguales y otra porción de detalles que ponían de manifiesto la anormalidad de la pequeña culpable.

Los síntomas que denuncian ciertas anormalidades pueden verse más entre las gentes de pocos recursos pecuniarios gentes humildes y depauperadas por la escasez de recursos económicos. El antropólogo italiano Alfredo Nicéforo publicó una curiosa estadística para demostrar que entre las familias pobres y azotadas por todos los infortunios que suele traer la falta de medios metálicos, se encuentran los mismos signos entre los niños delincuentes que los no delincuentes. Esto prueba que ciertos signos sintomáticos que acusan degeneración, aunque sea incipiente, no supone mayor o menor tendencia al crimen, porque este tiene por fundamento, en el noventa y ocho

por ciento de los casos, el ejemplo de los encargados de educar y después la tarea de formación que requiere el individuo para que este cumpla con sus deberes sociales y humanos; es decir, que si los educadores, llámense padres, maestros o tutores dan ejemplo sucio y además de dar mal ejemplo no saben educar como Dios manda, el educando *es bueno per se* y no le impresiona la deleterea influencia de sus directores, o forzosamente ha de tener al fin y a la postre aficiones al vicio y por ende en peligro de llegar a los linderos del delito.

Debe propagarse la necesidad de establecerse Tribunales para niños en todas las poblaciones de alguna importancia, pero más que los Tribunales hacen falta buenas escuelas, con la higiene necesaria, y para aquellos niños que lo necesitan reformatorios instalados con todos los adelantos que requieren las exigencias de los tiempos.

En esos centros caritativos-docentes debiera haber un personal especializado en el asunto para que la eficacia de los mismos tuviera realidad evidente.

Los maestros nacionales podemos hacer algo en ese sentido mas no todo lo que debe hacerse.

La importante y más perentorio es alejar a los niños de los padres que tengan una nota de mala fama y aunque esto a primera vista parece un absurdo debemos reconocer que se precisa una medida radical para ciertos procedimientos de buen gobierno.

Dejar en manos de tutores o padres criminales a pobres niños indefensos es tanto como aumentar la criminalidad de un país.

SAMUEL DE MARSAN



Sección oficial.

18 de Abril.—Real orden resolviendo las reclamaciones presentadas al escalafón provisional de Maestras de 1.º de junio de 1920 en sus tres primeras series, y fijando el orden en que quedan dichas Maestras con el número definitivo del escalafón que les corresponde y el que tenían en el escalafón provisional.

Ilustrísimo Señor: En cumplimiento del Real decreto de 7 de octubre último, y a propuesta de la Comisión organizadora del Escalafón general,

Su majestad el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que doña Josefa Cabré Fontanllas, que figura equivocadamente con el número 1.577, pase a ocupar el 3.269 bis, que es el que le corresponde; que doña Josefa Lázaro Gorostiza, omitida, figure con el número 2.193 bis; que doña María Zurita Alcaide, omitida, figure, con arreglo a los servicios en 1.100 en 1.917 con el número 3.297 bis; que doña Eloisa Osete Cabello, omitida, ocupe el 3 243 bis; que doña Lucía Alcolea y doña Laura Palomares causen baja en los números 5 821 y 5.822, por corresponderles el 2470 doña María D. González Alvarez Navasea baja en el número 2.553, pasando a lugar que le corresponda entre las Maestras de la serie quinta, y que a doña María de los Dolores Chamorro Lorenzo le corresponde el 3.109, y a doña María de los Dolores Calleja Trabado el 3,112 Maestras todas ellas anteriores a las series.

2.º Que las Maestras pertenecientes a la primera serie son las que se relacionan a continuación, ordenadas con arreglo a la fecha en que se posesionaron de plaza obtenida mediante oposición libre o restringida; en igualdad de fechas posesorias, la preferencia de sueldo superior disfrutado en propiedad y las demás que establece el Real decreto orgánico de 7 de enero de 1910, bien entendido que sirve de norma a esta clasificación las reclamaciones presentadas contra la primera serie, señalándose ahora su lugar propio a las que figuraban equivocadamente, incluyéndose a las omitidas y quedando resueltas sin otra enunciación que la indicada en cada caso por los núme-

ros del Escalafón ahora definitivo, las aludidas reclamaciones;

E. defi- nitivo.	MAESTRAS. Primera serie.	E. provi sional.
3364	Sra. Tamás Rodó.....	3368
3365	Riu Cambajo.....	3374
3366	Balbín Fernande.....	3393
3367	Grijalba Delgado.....	3397
3368	Ruiz Recuenco.....	3422
3369	Adrover Garrido.....	3409
3370	Rello Jubero.....	3415
3371	Royo Gil.....	3429
3372	Tormo Pasena.....	3757
3373	Martínez, Julia Petra..	Om.
3374	Caba Martínez.....	3445
3375	Muguerta Arriola.....	4155
3376	Silva Ducas.....	3373
3377	Castañón Meganbre....	4157
3378	Daroca Yanes.....	3517
3379	Rico Ríos.....	Om.
3380	López de Miguel.....	3517
3381	Pérez Beneito.....	3662
3382	Simón Yobart.....	3707
3383	Tilbe Rodríguez.....	3369
3384	Duato y Ortiz.....	3379
3385	Masip Gareña.....	3380
3386	Meneses Segovia.....	3382
3387	Orueta y Robina.....	3383
3388	Boyer Tremosa.....	3384
3389	San Antonio Duce.....	3385
3390	Cabrera y Rodríguez...	3386
3391	Hernández Mohedano...	3387
3392	Comas Saure.....	3388
3393	Saavedra Medina.....	3389
3394	Virgili Capdevila.....	3390
3395	López Alonso.....	3391
3396	Mateos fuentes.....	3392
3397	Sancho Mendieta.....	3394
3398	Ortega y Utrilla.....	3395
3399	Gómez Rodrigo.....	3396
3400	Sanmartín Blanco.....	3398
3401	Ordás Aztorgano.....	3399
3402	González Fernández....	3400
3403	San Blas Cuervo.....	3401
3404	Olalla González.....	3402
3405	Ramos Baños.....	3403
3406	Cano Rivas.....	3404
3407	Cepeda Fernández.....	3405
3408	Bernardo Castaño.....	3406
3409	Mallo García, Ana.....	3407
3410	Mallo García, M. del P.	3408
3411	Molina Martí.....	3410
3412	Cascajo Fidad.....	3411
3413	Peraita y Peraita.....	3412
3414	Carazo San Miguel.....	3413
3415	Blanco Castejón.....	3414
3416	Campos Soto.....	3416
3417	Valles Borrás.....	3417
3418	Manzana Lleyda.....	3418
3419	Centeda Pareja.....	3419
3420	López-Maestre y B.....	3420

3421	Sra. Aznar Lajusticia.....	3421	3482	Sra. Sobrino Domínguez. . .	3487
3422	Santos Moraza.....	3423	3483	Serrano Bartolomé.....	3488
3423	García Cañada.....	3424	3484	García Polo.....	3489
3424	Bayo Pérez.....	3425	3485	Becerra Olalla.....	3490
3425	Zubieta Aragón.....	3427	3486	Cabello Villalobos.....	3491
3426	Pomar Ubeda.....	3428	3487	Izaguirre Egaña... ..	3492
3427	Iglesias Magallón.....	3430	3488	Villalón García	3493
3428	Cano Vicente.....	3431	3489	Cruz Herrero.....	3494
3429	Guallart Fontcuberta...	3432	3490	Cascos López.....	3495
3430	Ferrer Aznar.....	3433	3491	Bermejo Montero.....	3496
3431	Moya Lohoz.	3434	3492	Caño Domínguez.	3497
3432	Viladrich Vila.....	3435	3493	Puertas Arduán.....	3498
3433	Pérez Alcañiz	3436	3494	Revilla Castán.....	3499
3434	Serrano Martí.....	3437	3495	Llorach Roig.....	3500
3435	Montañés Peinado.....	3438	3496	Hernández Macías.....	3501
3436	Arantegui Marqueta....	3439	3497	López Pérez	3502
3437	Juste Barra.....	3440	3498	González y González . .	3503
3438	Río Sancho	3441	3499	Peñalva Tóllez.....	3504
3439	Albizu Gamboa.....	3442	3500	Castro González.....	3505
3440	Urtasun Ibáñez.....	3443	3501	Ruiz Caparrós	3506
3441	Ascariz Atanes.....	3444	3502	Anton de la Mata.....	3507
3442	Domínguez Díaz.....	3446	3503	Enrique González.....	3508
3443	Pousa Otera.....	3447	3504	Bóveda González	3509
3444	Albarrán del Val.....	3448	3505	Díaz Novo	3510
3445	Seijo Pérez	3449	3506	Sánchez y Beata	3511
3446	Casanovas Miret.....	3450	3507	Sánchez Tamargo	3512
3447	Pedrós e Isan	3451	3508	García Albarez	3513
3448	Otero Fernández.....	3452	3509	Pascua Riesco.....	3514
3449	Martínez Juárez.....	3453	3510	López Notario	3515
3450	Laso Vaquero.....	3454	3511	Quintana Martín.....	3516
3451	González García.....	3455	3512	Berdinés Jiménez.....	3518
3452	Castelló Pérez.....	3456	3513	González Conde	3519
3453	Fernández Blanco.....	3457	3514	Valdés Villasón.....	3520
3454	Fernández-Reyes J. . .	3458	3515	Hernández Rodero.....	3521
3455	Arriola Aguirre.....	3459	3516	Benavides García.....	3522
3456	García Quintana.....	3460	3517	Paz Fernández.....	3523
3457	López Santano.....	3461	3518	Eced Heydek.	3524
3458	López y López.....	3462	3519	García Fernández.....	3525
3459	Cantero Fernández.....	3463	3520	Vega Baca.....	3526
3460	Moyano Sáez.....	3464	3521	Sánchez Martín... ..	3527
3461	Polo Obejas Quiñones..	3465	3522	García Pereira.....	3528
3462	Fernández Baamonde..	3466	3523	Fernandez Frajul.....	3529
3463	Picón Ayala.....	3467	3524	Rivas Espina.....	3530
3464	Manso Cabrero.....	3468	3525	Alonso Pérez.....	3531
3465	Mazorra González.....	3469	3526	Plazo González.	3532
3466	Manzano Alvarez.....	3470	3527	García Celleruelo.....	3533
3467	Martín Martínez	3471	3528	Marinas Cabaleiro.....	3534
3468	Crespo Martínez.....	3472	3429	Fernández Sanpedro... .	3535
3469	García Verdejo	3473	3530	Gil Ribera	3536
3470	Muñoz Cordero.....	3474	3531	Mata Cabero	3537
3471	Fuentes Carrión.....	3475	3532	López Sánchez.....	3538
3472	Vadillo Bidasolo.....	3476	Ex.	García Yerdz.....	3539
3473	Molina Rodríguez	3477	Ex.	Caravera Blasco.....	3540
3474	Elisa Alonso Prieto.....	3478	3533	Pérez Sánchez.....	3541
3475	Bahamonde Oliva	3479	3534	Cofiño de Pedro.....	3542
3476	Sanchez Casado.....	3480	3535	Robes Díaz.. ..	3543
Ex.	Gutiérrez Guerra.....	3481	3536	García Antolín	3544
3477	López García.....	3482	3537	Palacio Puente	3545
3478	Bertomeu Font.....	3483	3538	Llamero Rodríguez....	3546
3479	Vallejo Pérez.....	3484	3539	Gómez Enríquez.....	3547
3480	Calvo Ruiz.....	3585	3540	Lanza y Lanza.....	3548
3481	Exojo Durán.....	3486	3541	Mas Casterad.....	3549

3542	Sra. Sabates Coll.....	3550
3543	Hieta y Blanco.....	3551
3544	Riera y Planas.....	3552
3555	Elías y Herrera.....	3553
3546	García Mallo.....	3554
3547	Izurdiaga Irustia.....	3555
3548	Carrera Ba udi.....	3556
3549	Baliarda Camplan1.....	3557
3550	Yabar Arcaya.....	3558
3551	Dobon Brusel.....	3559
3552	Echarri Otieza.....	3560
3553	Ilmuni Fonosolla.....	3561
3554	Mereda y Hera.....	3562
3555	Claramunt y Bros.....	3563
3556	Serrat Campo.....	3564
3557	López Somoza.....	3565
3558	González Jimeno.....	3566
3559	Agueda González.....	3567
3560	García Martín.....	3568
3561	Andrade y Gonzál z.....	3569
3562	Calvo López.....	3570
3563	Tejero Blanco.....	3571
3564	M relis Malvar.....	3572
3565	Martínez Rodríguez.....	3573
3566	Cortijo de la Torre.....	3574
3567	Pazos.....	3575
3568	Otero Fernández.....	3576
3569	Cabarcos Ledo.....	3577
3570	Díaz Verdes.....	3578
3571	Granado Cabrera.....	3579
3572	Buján de Castro.....	3580
3573	Fregs Brión.....	3581
3574	Torrado Díaz.....	3592
3575	Domingo Palacios.....	3583
3576	González y Aguado.....	3584
3577	Torre y Ojeda.....	3585
3578	Díaz Fernández.....	3586
3579	García Otero.....	3587
3580	Ariaga Rodríguez.....	3588
3581	Moreno y Ruiz.....	3589
3582	Saboriz Saboriz.....	3590
3583	García Mareque.....	3591
3584	Baamonde López.....	3592
3585	Martín Piñeiro.....	3593
3586	Santos Setces.....	3594
3587	Criado Orellana.....	3595
3588	Domínguez Rodríguez..	3596
3589	Iglesias Abella.....	3597
3590	García Iglesias.....	3598
3591	Busto Barredo.....	3599
3592	Espino Areco.....	3600
3593	García Alfonso.....	3601
3594	Tobio Fabal.....	3602
3595	González Jimeno.....	3603
3596	Campo Barriso.....	3604
3597	Cubas Hermosa.....	3605
3598	Rodríguez Cedrén.....	3606
3599	Cué y Camero.....	3607
3600	Conde Cortinas.....	3608
3601	Portas Esperón.....	3609
3602	Estévez Iglesias.....	3611
3603	Calvo Borreguero.....	3612

3604	Estévez Marino Mari3o.	3613
3605	Key Crespo.....	3614
3606	Lucen Juárez.....	3615
3607	Zambrano Luque.....	3616
3608	Pastell Auber.....	3617
Ex.	Vi inó del Rio.....	3618
3609	Fernández Torre.....	3621
3610	Poucel Aznar.....	Om.
3611	Martínez Piñeiro.....	3622
3612	Ruiz y Ruiz.....	3623
3613	Barreiro Figueras....	3624
3614	Díaz Rodríguez.....	3625
3615	Martínez Piñedo.....	3626
3616	Muñoz Ruiz Castillo...	Om.
3617	Barreiro Uzal.....	3627
3618	Freire Albardone to....	3628
3619	Novoa Rodríguez.....	3629
3620	Guerra Lontano.....	3630
3621	Mosqueira Manso.....	3631
3622	Bernández Santomé....	3632
3623	Serrallo Santadiestra..	3633
3624	Cantuer y Burques.....	3634

(Se continuará)

CONVOCATORIA

Al Magisterio del partido de Medinaceli

Mis queridos camaradas: ¿Somos, o no somos?

¿Damos a la Asociación del Partido un reactivo, o la puntilla? ¿Queremos vivir asociados, o aislados? ¿Sacudimos la apatía y la desidia, o nos encastillamos en musulmán fatalismo?

Yo no he de contestar. Son los compañeros del Partido los que tienen la palabra.

Esto se va. O acudimos al remedio del mal o vamos al entierro; si lo primero, obras y no palabrería; si lo segundo, la tierra le sea leve.

Para ver lo que se hace y decidir el dilema, acordamos en la poco concurrida sesión del día 7 en Medinaceli, que las Secciones se reúnan y estudien la cuestión. Si acuerdan la disolución, que digan qué se hace de los fondos existentes; y si votan por la continuidad, pueden optar entre la legalización de la Asociación independiente o la fusión a la Provincial, según su reglamento reformado.

Al efecto, las Secciones se reunirán el día 28 de este mes, a las diez, en sus centros respectivos, Arcos, Baraona, Medinaceli y Yelo. En esa sesión se nombrará un representante para que acuda, con las conclusio-

nes por escrito, y con cuantos compañeros deseen acompañarle, a una reunión que tendrá lugar en Medinaceli, el día 4 de junio. a las diez, en la Escuela de niños, para. en esta reunión, acordar en definitiva conforme a los acuerdos recaídos en las Secciones.

Si se acordara la continuidad, las Secciones tomarán cuantos acuerdos crean conveniente, como en sesión ordinaria.

¡Seamos sinceros, amigos; *si o no*; nada de tapujos! Porque querer que esto marche, y quedarse en casita, la verdad, señores, son dos cosas bien opuestas. El Presidente de la Asociación del Partido.—*Benito Santaya.*



D. _____ maestr
de la escuela nacional de _____
_____ provincia de _____
solicita el envío de _____ ejemplar de
la novela ¡MAESTRO! y autoriza a su
habilitado para que descuenta su importe
_____ a _____
de _____ de 1922.

l Maestro,

Sello de la Escuela.
(si lo hay)

C U E N T A S

Desde el número anterior se han presentado por nuestro conducto las de los pueblos siguientes:

Cubilla, Cubillos, La Cuesta, Andaluz, Valtajeros, Calderuela, Zamajón, Borchicayada, Romanillos (niños), Peralejo, Maján, Alcubilla de Avellaneda (niñas), Alpanseque, Matute de la Sierra, Matabreñas (niños), Villanueva de Zamajón, Morón (niños), Manzanares, Tejado.

Blacos, Centenera del Campo, Navaleno, San Pedro Manrique (niños); Huertales, Nafria de Ucero, La Hinojosa, Barriomartín Alentisque (niños); La Muedra (niños) Aguilar de Montuenga, Casarejos, Carazuelo, Fuentecantales, Añavieja, Valdemoro, Zayuelas, Matamala, Calatañazor, Amarail, Retortillo (niños), Cañicera, Borobia, Ualdealvin, y Ciria

NOTICIAS

Nuevo Colega.—En Cuenca, ha empezado a publicarse con el título «Aurora del Magisterio» un nuevo colega profesional.

Gustosos dejamos establecido el cambio, deseando al nuevo periódico larga vida.

Socorros Mútuos.—Con fecha 18 de abril último remitió la Comisión Central de Socorros Mútuos al Representante de esta provincia, para su entrega a los perceptores de los socios fallecidos, don Domingo Cabrerizo Frias, Maestro nacional de Atauta; y don Leopoldo Sánchez Escalada, Maestro de Rebollar; el primer plazo del socorro que asciende a 500 pesetas.

Las Casas, Barrio de Soria, 4 de Mayo de 1922.—El Vicepresidente, *Angel de Pablo.*

Título de Maestros.—Se han recibido en esta Escuela Normal los Títulos de Maestros de Primera enseñanza correspondientes a los señores:

Don Diómedes Soto y Gallardo, don Eufemio de Grado, y don Demetrio Delso del Río.

Títulos que podrán retirar los interesados durante los días laborables y en las horas de oficina previos los requisitos correspondientes.

— En la «Gaceta» del día 11 del mes que cursa aparece inserto el anuncio para proveer por Concurso especial de traslado la Dirección de la Escuela Nacional Graduada de niños de Burgo de Osma.

— Han sido aprobadas por la Superioridad las permutas que tenían solicitadas de sus respectivos cargos los Maestros de esta provincia D. Fermín Martínez Ballano con

D. Ezequiel Uriel Romero; y la de D. Lucas Andrés Llorente con D. José María Pinilla, todos ellos Maestros de las Escuelas Nacionales de Cardeñón del Campo, Valdenarros, San Andrés de Soria y Puebla de Eca, respectivamente.

— Por dar cabida a las series del Escalafón nos vemos imposibilitados de publicar en este número bastantes originales, entre ellos el acta de la Sesión celebrada por los maestros de Burgo de Osma, última lista de suscripción a favor de los niños rudos, etc.

Todos ellos los publicaremos en el próximo número.

Notas de la Sección.

— Con fecha 2 del actual ha tomado posesión el Sr. Ildelfonso de Paz Fernández, del Cargo de Maestro propietario de la Escuela Nacional de Navabellida en esta provincia.

— A la Sección Administrativa de Navarra remite para su debido trámite expediente de permuta de los Señores Maestros Nacionales D. Emilio de Vera Pérez, de Valtueña, con el Sr. D. Serafín Maján Martínez de aquella provincia.

— Don Marcelo López Monreal ha tomado posesión del cargo de maestro propietario de la Escuela Nacional de Rebollar con fecha primero del actual mes de mayo.

— A la Sección administrativa de 1ª enseñanza de Logroño se remite acordada de antecedentes profesionales del que fué Maestro de esta provincia D. Estanislao Gil Guerrero.

— A la Dirección General del ramo y a los efectos de los oportunos libramientos que en su día expida la superioridad, se remiten certificados de pedido del material, para las Escuelas Nacionales de esta provincia, correspondientes al año económico actual de 1.922 á 1.923.

— Con fecha 11 del actual se ha elevado a la Dirección General de primera enseñanza los expedientes de Jubilación voluntaria de los Señores Maestros Nacionales Don Gonzalo Mozas, y de Don Isidoro María Pérez Gil.

— Ha solicitado el reingreso en una de las escuelas Nacionales vacantes en esta provincia Doña María Andrés Alberuela.

— Con fecha 12 de este mes se ha nombrado Maestro propietario de la Escuela Nacional mixta de Beratón al que en la actualidad es interino de la Nacional de Cihuela, D. Segundo Manrique Arranz, habiéndose dado las órdenes oportunas a la Junta local para que se dé posesión al interesado de su nuevo cargo.

— A las Secciones administrativas de primera enseñanza de la provincias de Huelva y de Cáceres se les solicita remitan las antecedentes profesionales de los Maestros que han ingresado en propiedad en esta provincia y proceden de aquellas, Doña Josefa Ríos Martín y D. Ildelfonso Paz Fernández respectivamente.

— Con los documentos necesarios remítase a la Dirección general, el alta para su ingreso en el Escalafón General, del Sr. don Marcelo López Monreal.

— Al mismo Centro Directivo se advierte, para que se subsane que la Maestra de esta provincia Señora Puente Ortiz, no aparece, como le corresponde, en la 3ª Serie últimamente publicada en la «Gaceta».

— Con fecha 11 de mayo actual se ha nombrado Maestro interino de la Sección vacante en la Graduada aneja a la Normal de Maestros, a Don Adolfo Bajón, por no haberse posesionado los nombrados anteriormente.

— El anterior nombramiento comuníquese al Señor director de dicha Normal para su oportuno conocimiento.

CORRESPONDENCIA

- O. M. Matute. Presenta el cuatro, mande avisos.
 L. A. Cañicera.—Contestada.
 A. P. Santa Cecilia. Cerrada suscripción.
 M. M. Centenera. Se manda con puntualidad.
 M. P. M. Entregada. No se recibió.
 E. R. Olmeda. Presentada a informe. No las merece.
 I. D. Los Campos. Remitidos impresos.
 M. O. Pinilla del Campo; I. M. Torremocha; F. G. Torreandaluz; N. S. Santa Cruz de Yanguas. Se les escribe.
 M. J. B. Recibido. Conforme.
 J. S. A. Fuentetoba; B. de S. Mantanza; M. O. Yanguas; A. T. Serón; B. de M. Nódalo.
 Z. A. A. Nieva. Recibido.
 L. P. Villanueva de Zamajón; D. Ch. La Muedra. Se les escribe.
 R. E. N. Ontalailla de Almazán. Remitida licencia.
 J. la B. Fuentelmonge. Remitidos impresos.
 M. P. M. Almaluz; J. F. Puente de Y. Se les escribe.
 J. G. Chaorna. Conforme. Queda anotado.
 C. R. Valdegeña.—Está ausente todavía.
 M. R. Cidones.—No está despachada todavía.
 F. M. P. Cuellar.—Todavía nó
 F. del P. Maján. A. B. Guijosa.—Se presentarán.
 F. G. Quintanas.—Entregado lo que indica.
 A. de F. Villar del Ala.—Enterado.
 M. G. Taniñe.—Conforme.
 L. A. Cañicera.—Presentadas. lo uiento.
 N. S. Santa Cruz de Yanguas.—Remitidos impresos.
 M. B. Castillejo de San Pedro; P. M. Castillejo de Robledo; T. M. Cañamaque; C. M. P. Langa de Duero;
 J. M. Cabrejas del Pinar.—Contestadas cartaa.
 F. M. Las Aldehuelas.—Presentada memoria.
 J. M. Valdealvín.—Presentados presupuestos.

Imprenta Sucesor de F. Jodra.—Soria.



SANTA TERESA

CANALEJAS, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería, Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig.

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGÓGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

OBRA NUEVA

MEMORANDUM DEL MAESTRO

Tratado de Legislación Escolar
por

Julio de Benito y Miguel

Maestro nacional y Oficial por oposición del Cuerpo de Secciones Administrativas de Primera enseñanza.

Este libro, en el que se comprende cuanto interesa al maestro en materia de Legislación escolar, adaptado al día y expuesto en forma sencilla y amena, se halla dividido en dos partes. En la primera se expone cuanto interesa al maestro en el servicio activo de la enseñanza; y en la segunda cuanto se refiere á Derechos pasivos

del Magisterio, terminando una y otra parte con los formularios para cada caso.

Precio del ejemplar, 4'50 pesetas.

Los pedidos al autor, A fonso VIII, número 97, Cuenca, o a la Administración de este periódico.

IMPRENTA

DE

Sucesor de F. Jodra

Plaza Mayor, número 14.—Soria.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.

Tarjetas visita, cartas, recibos, talonarios, facturas, oficios, esquelas funeral, recordatorios, participaciones de nacimiento y enlace.

Trabajos comerciales, notas de pedido, listines, registros de ta'ones, abonarés, etiquetas de envío, id. para farmacias, envolturas para chocolates, caramelos, y cuantos trabajos se encarguen. Libros, folletos, revistas, etc., etc.



De venta: Librería de «Santa Teresa»
CANALEJAS, 30, SORIA
SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden Collado, 30, en Soria.

Esta casa se encarga de proporcionar: toda el uso de libros, tanto nacionales como extrajeros.